

428.
J. L. Taylor
Seymour,

*Commi Nro Comisario, debuel
bo a v^{ra} Ca Lingüenca Ca
mai con quise ecriudo favoro cerne
para el Comisario de la
Comisaria de A. R. Nro, dan
do le al mismo abo la mai aten-
ta y denida gr^a, y V^{ra} mandara
proseuerle de Nro, y ome del
ma y grado.*

ma. 1718.

Diez y cinco a No.

m. a. 1718.

Don Juan de 22 de

Diciembre de 1718.

Diciembre de 1857

Orlando M. y C. Hija de la Unión, de

Ayuntamiento.

2000

Chy L^a Villa vesalina

Levmo la dec. de 22^{te} del Con. con
titulacion por mano del Sr. Donacio de
Fruite. en Comunicacion quien mea enue-
gado las ^{ta} Camas que Remite V. S. para
el transito de sus Altezas las ^{as} Infantas y
con este motivo pido a V. S. mi atencio-
nes para su magnitud. Nos. Que a
V. S. m. al. Encom. guardera. Derrn
Ayuntam. de 21 de Dic. de 1748 Para
que se le ^{en} com. de Ayuntam.
Donato de Laxaras

Quatrocientos y treinta y qua-
tro xi. quillanes, Ordenandome
al mismo tiempo quanto queda.

Hizo r. g. en m. e.

Seondragon 24 de 1148/

En m. e. en m. e.

Perz. desta Carta
Muel. mio. Recibo la suouidad de
sha dei a mano de Anca. a Meloria vegino
de esa n. u. g. mea entregado los 424 xi. de vn.
de Normales de las 62 huntas de Pucies que
fueron auez ala condu. del casiose y hauiendo
pasado sha en Carta de vn. a los r. mio con capitu-
laxus han quedado mas agradecidos de la pinta
lidad de vn. y oixiendos esta p. Recibo quedo ala
dispos. de vn. deseando le Q. D. m. J. J. vey.
y Dia. 8 de 1748. En m. e. en m. e. en m. e.
seguro sey. Esteban Ignacio Baxon de Huesen
Mayna r. g. en m. e. en m. e. en m. e.

En m. e. en m. e. en m. e.

13.
i de Vengara

uzio y Eximiazion Vozuo
nanos de Dn Eueban ygra
cundia in uno de los Vencidos
puntualidad Galanteria
Recompensado de V.S.
Gracias asegurandole tendre
de tan Especial favor Par
n bien amra Madre la Pa-
responsabilidad me hallara
as fue y Verdadero afecto

para servirle en todas las Ocasiones que
fueren el mayor Agrado y obsequio
de V.S. Cuya Vida Deseo Gu-
arde Dios felices y plenas de años

212
200
Ck
P^{ta}
Rep. &
M^{re} A. m^{re}

Sha de i
de esa n.^a

de Norma

fuera a

pasado a

laxos ha

lidad o

disposi

y Dir.

seguro

Maym

on on

4
N. S. Villa de Vergara

13.

Con mi mayor Agrecio y Exultacion Recibo
la de V. S. por mano de D. Eusebio Agre-
zio Barón de Guendiaín uno de los Alcaldes
de V. S. a cuya puntualidad Galanteria
y Vizarría en mi desempeño doy a V. S.
las mas devidas Grazias asegurándole tendré
presente V. S. este tan Especial favor Par-
tizipándole tambien a mi Madre la Pa-
dre qual Correspondencia me hallara
V. S. con el mas fiel y Verdadero afecto
para servirle en todas las Ocasiones que
fueren al mayor Agrado y obsequio
de V. S. Cuya Vida Dios Guar-
de Dios felices y plácidos de años

ensu maior Prosperidad emm Aun
y Ouzembre 7^a 1748 E

Cala N^o 1 L. Rella de Mondragon su ell^{no}

Jedro de Baruzia

H L L Villa de Vergara

Seauo acauer notozia Con proprio se' Valle
 Val de Lenc como todas las Puertas de bu
 es a aquella Jurisdiccion. haviendo buan
 alo alio de Valmas y hauiendo mefaltado
 este Recurso me heo prezada a Suplicar
 a V.S. con mi maior encarecimiento man
 de asistirme con Zinquenta Sientas de
 Buas a forma que esten aqui para las
 diez horas el dia de Manana quando
 espero a los fauores que merezco a V.S. me
 desempenara en esta Ocazion tan Vrsen
 te de que cubre con el Honor m. deudo y
 spie mas ala disposicion de V.S. Cuarta a
 diez de Mayo de mill y setecientos y noventa y ocho

En la N. 2. L. Villa de Mondragon a diez y siete

Jedro de Barutia

En consecuencia de la orden de V. M. he
dado las mas apuradas para q mañana
na citen a ellas Las cinquenta jun
tas que me pide V. M., y para que no
falte nada al entero cumplim^{te} q
quisiera dar por ser de la compla
cencia de V. M. embiase comisario que
as entregue a V. M. para que si fal
ta alguna expediente efectivas
las comiraciones intimadas.

Unuelo a V. M. mis sinceros de
scos a sexta de Mayo de 1748. La P. y
propere m. a. en sum. grandera. Derr. Aguniam.
a 6 de Dic. de 1748. Por la m. y leal v. de Vergara on
to de Aguniam. Lorenzo de Laxaia.

Daos a los q. p. de octubre de 1748. Por la m. y leal v. de Vergara on to de Aguniam. Lorenzo de Laxaia.

N. S. L. Silla & Vergara

con mi mayor Agrecio y Llamazon-
he Recivido la de V. S. y al mismo ago-
seme ha llegado en Expreso en que me tra-
bisa que sus Altezas han hecho dia
& detencion en la Ciudad de Burgos,
y que llegaran manana Jueves ala Ciu-
dad de Vitoria, y es pasado para el
medio dia acua de V. S. por lo que despa-
cho al proprio para que V. S. mande dar sus
ordenes asus señores para que vayan dan-
do la venida con los víveres y bastimentos
que tengo suplicados a V. S. hasta el
pasado y que sea lo mas temprano que pu-
dieren y sin el qual medio tuvieran otras

servicio con la mayor aprehension ha suia
mayor presidencia concurridos no obstante
hacer publi-
car con pregon por la Calle la demora del dia, y
alor y au-
sieren con anticipacion pue de V. S. mandar
buelban a otro
dia pue ser imposible llegar a otro dia
del ano y pue ser imposible por los
caseros con la mayor
pueden con lo que se acuerda en el
lo demora pue ser imposible por los
caseros con la mayor

521
horden participar a V.S. atpo pr
miendo le que en quanto a las Cus
Dices Vera amas no poder que no de
molestar a V.S. en quanto a esto a q
deses Q. D. ^{ma} en su mayor felia
omi Huuntamiento y Diz. 4 de 17

Palma N. S. R. R. a Mondragon Su Ess. ^{no} 11

León de Barueria

133
N. Z. L. Villa & Bergara

Calendome a los fauores que mereco a V. S. le suplico -
mande dar asus vezinos las Probidencias prontas que
pudiere asin a provehime con los Huevos. Leche. Capo-
nes. Gallinas. Perca, y fruta de forma que esten en esta
a V. S. para las ocho horas dantes ala manana del
dia Viernes quese Contaran 6 al Conuente, y haui-
rare a V. S. luego que venga el Vefe al Carroaxe
por si nezesitare el que tambien me asista con unas
Cuntas e Ducies sin embargo a que me parece Ten-
dre bastantes para mi desempeño que bibire con
el Reconozimiento deuido y Spie al Doreguo a
V. S. a quien desco Q. D. n. a. en summaor felizi-
dad ami Muñtam. y Diciembre 3 de 1748

En la N. Z. L. Villa & Montarazon su Es. f. e.

Jedro de Barrutia

139
H. Va. H. Va.

Execução do L. 50. Camar
 de N. quando seia
 do de Mitivmelai con
 A senor On. Lucban
 Baron de Guendiayn de
 Comsario Cuiá emreza
 la a hecho este dia confor
 me Comarene Camemoria
 que hatiendo, que por
 aora queda aqui

Nov. 10th 1862
On the morning of Sunday, the 10th
of November, 1862, the

Plan. 21. v. realma de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Carlos

Handwritten signature or name at the top of the page, possibly "J. M. D." or similar, written in a cursive script.



Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page. Some words are difficult to decipher but appear to include "I have", "I am", "I wish", "I hope", "I fear", "I love", "I hate", "I miss", "I want", "I need", "I can", "I will", "I shall", "I must", "I may", "I might", "I could", "I would", "I should", "I ought", "I must", "I may", "I might", "I could", "I would", "I should", "I ought".

Additional handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a date "1816" and possibly a signature or name.

17^a +
V. de Vespasiano

Señalado la Carta de S. en
que me dice, señale el día en que
podrá poner a mi disposición en esta
las Cinquenta Camas concubinas,
y sin embargo de que ha sido al
señalarle. Irán a el día en que
podrá estar en esta mi Comisario a
por ellas en la forma ordinaria de
ya acostumbrada en semejantes
ocasiones, y que se refiera a
con su entera en esta, se disp
sea el día señalado que se convenga
Tercera de lo que se pide, por que
ocurre la necesidad de que se
con el auxilio de los necesarios
tiempo, y de como se ha de
ad. M. R. M. E. L. de

de Guipuzcoa me preuenga a
anticipacion de lo necesario.

No. 1.º a N.º m.º
Calinas 28 de Nov. 1788

Al Sr. D. Juan de los Rios
tamb.

Recibo de D. Juan de los Rios

Despues de haberse ena a causa de la causa de
presa de D. Juan de los Rios en que me
que S. R. haxan Noche enera el dia que
a D. letergo Innuada, que sera que
acho, encua yna elito para Usar. M.
y an m.º, D. Sabinas 28 de Nov. 1788

Recibo de D. Juan de los Rios

P

aso amitticia de ... como
este ... a ...
entavilla un expreso de esta
m. n. 2 m. l. Provincia ...
de ... en que ...
dia 5 de ...
bueno, haxan noche aqui ...
prevenza de ...
mai ... por lo que ...
a ... se ...
haya una ... con ...
a ... el ...
proia ... el ...
... de buena ...

Pro. J. G. ...

Salvador 26 de ... 1548

Por ... de ...
...
...

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or notes]

N. L. Villa & Bergara

Por Carta que me ha Escrupio Nra Madre la
 Provincia de Sta & 17 el Conventual mes moide 17a
 na este probede ena u otras Cosas de haues, huebo,
 leche, fuita, Camas, y Vuntas & Bueles para
 el transito de sus Aluezas de forma que no falte
 cosa alguna teniendo uodo con Mundaya la
 liendome para ello como en otras Ocaziones &
 las Replicas Zircumvezinas. por lo que supli-
 co á V. S. mande asus dezinos estar prontos
 con las mas Vuntas & Bueles que repudier
 probedome tambien quando Abisare con
 persona alas Camas que pudiere, Abes, huebo
 y fuita, quese mandara dar Satisfazion
 suodo & que blice Monziado y Siempre,
 con todo afecto para seruir á V. S. Cuya
 Vida Guarde Dios muchos años en

En mayor felicidad ami Auntam
y Noviembre 23 a 1748

Carta No. 1. L. P. M. a Mondragon su C. H. i.

Pedro de Barrientia

Al H. y A. L. Villa de Vergara

En la consecuencia de esta manera en
concurso con los señores D.^o Joseph de Laparra,
D.^o Manuel de Altuna, y D.^o Miguel de
Canadavante supliendo la autorizada
representacion de V.^o los cortos meilitos
de la persona ha nombrado (a mi D.^o Don
por uno de los quatro Diputados para
el proximo traxito, y ha acordado
las demas anexas providencias que son
de se acostumbrar en semejantes casos.

En el segundo punto ha acordado represen-
tar a S.^o M.^o por medio de los Ex.^{os}
señores D.^o Joseph Basilio de Acambuan,
y D.^o Gabriel de Zuloaga las peticiones y
gracias causas que por fueros y Privilegios

asistiendo à la *Real* para acreditarle
 junta la resolución para la medi-
 cina de el navio la *Maria*, y que
 su conclusion en nombre de esta
 y de la *Real* sigan esta instancia
 por D. Mathias de Valenciegui, D. Juan
 de Lavala, y D. Nicolas de Altuna
 y yo D. Don. por la razon arriba
 referida, lo que en cumplim^{to} de
 nuestra obligacion pasamos à notici-
 a de V. S. que en todas ocasiones
 lo sea nuestra voluntad resignada
 su *Real*. Y rogamos à Dios q^{ue}
 V. S. m^u años en toda felicidad; Lo

à 17 de Nov^{bre} de 1744

A la disposicion de V.
 su mas oblig^{do} hijo y ser-

Manuel de Sainz y Domingo de Horagoz